

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 109

Fecha Estado: 02/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020170035000	Ejecutivo Conexo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE HUMBERTO MEJIA OROZCO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	01/07/2021		
05001310302020190020400	Ejecutivo Singular	CANTERA SANTA CECILIA SAS	ESTRUCTURAR AGREGADOS S.A.S	Auto requiere A LA PARTE	01/07/2021		
05001310302020190031300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ESTEBAN GOMEZ MUÑOZ	Auto requiere AL DEMANDANTE	01/07/2021		
05001310302020190032200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA CINCO S.A.S	HARRY VILLALOBOS TEJADA	Auto ordena oficiar	01/07/2021		
05001310302020200005200	Divisorios	RUBY ESPERANZA MARIN PINO	AMPARO OSPINA DE ESCOBAR	Auto ordena incorporar al expediente EXCUSA DE LA PERITO	01/07/2021		
05001310302020200013400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS EDUARDO URIBE HINCAPIE	Auto decreta nulidad ORDENA LEVANTAR MEDIDAS Y DA POR TERMINADO EL PROCESO	01/07/2021		
05001310302020210006900	Ejecutivo Singular	INVERSIONES PIGMALION	MARIA ISABEL RUIZ PALACIO	Auto decreta pruebas FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO PARA EL 24 DE AGOSTO DE 2021A LAS 10:00 AM	01/07/2021		
05001310302020210008100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INDUSTRIAS CASTILLO ALZATE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENA OFICIAR A LA DIAN	01/07/2021		
05001310302020210008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ MARIN	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO ----- REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	01/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020210015400	Verbal	JUAN DIEGO GIRALDO DAVILA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN DIEGO	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO ----- REQUIERE A LA PARTE ACTORA	01/07/2021		
05001310302020210020800	Divisorios	JOSE ORLANDO RAMOS HERNANDEZ	ALEJANDRO RAMOS PANIAGUA	Auto pone en conocimiento CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2021		
05001310302020210022000	Verbal	FLOR MARIA DEL SOCORRO JARAMILLOO LOPERA	TRANSPORTES MEDELLIN CASTILLA S.A. -TRANSMEDLLIN CASTILLA S.A.-	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	01/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SEBASTIAN MEJIA MONSALVE  
SECRETARIO (A)